Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.119
Nombre comercial: GOLTIX UNO

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
28045
MADRID

Fabricante:

ADAMA DEUTSCHLAND GMBH
Edmund-Rumpler-Str. 6
51149 KÖLN
COLONIA
ALEMANIA

Fecha de inscripción: 27/01/2003

Fecha de caducidad: 31/08/2019

Tipo de envase:
Botellas de HDPE de 1 litro (boca 42 mm), de 5 litros (boca 54,4 mm), 10 litros (boca 54,7 mm) y 20 litros (boca 54 mm).

Composición: ETOFUMESATO 15% + METAMITRONA 35% [SC] P/V
Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]
Tipo de función: Herbicida
Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

Cultivo/Especie:	*Plaga/Efecto:*	*Dosis:*	*P.S.*
(1) Acelga	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(2) Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(3) Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP
(4) Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES	2 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapeúticos:

Generales : Método de aplicación: pulverización normal con tractor (barra pulverizadora acoplada al tractor con boquillas hidráulicas).

Específicos. (1), (2), (3), (4) Volumen de caldo: 200-400 l/ha. No superar nunca la dosis máxima de 6 l/ha por campaña. En pre-emergencia: Máximo 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días; los dos primeros tratamientos deben efectuarse al mismo tiempo. En post-emergencia: Máximo 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada, o empleénse boquillas de al menos un 50 % de reducción de deriva.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.119
Nombre comercial: GOLTIX UNO

Seguridad del operador:
Tanto en pre-emergencia como en post-emergencia en los usos autorizados (remolacha azucarera, remolacha forrajera y remolacha de mesa), se usará en mezcla-carga ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo), calzado adecuado y guantes de protección química como mínima medida de protección individual; en aplicación, será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.
En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación, además de guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:
En pre-emergencia, se usará ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo), calzado adecuado y guantes de protección química como mínima de protección individual. Mientras tanto, en post-emergencia, solamente será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.
No entrar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Seguridad en residentes:
Se respetará 2-3 m de banda de seguridad a zonas residenciales.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente, Acuático crónico 3
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H412, EUH 208, EUH 210, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P262, P273, P501
Uso Restringido:	Uso profesional
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)". Puede provocar una reacción alérgica. Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.